

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25646** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla anuncia:

1º.- Que en el procedimiento numero 574/2011-3R, por Auto de 8 de julio de 2011, se ha declarado en Concurso voluntario abreviado al deudor Nexo Tecnologías de la Información, S.L., con CIF B-91065581 y domicilio en P.I. Pisa, C/ Manufactura, 4, Edif. Logos 2º, Oficina 1ª, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal directamente ante el administrador concursal, D. Tulio García O'Neill, abogado con despacho profesional en C/ Porvenir, nº 41, bajo B. Sevilla. Tfno.: 954-62-99-67 fax; 954-62-97-48, correo electrónico: tgo@garciaoneill.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 ley concursal).

5º.- Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web: [webmercantil.justicia.junta-andalucia.es](http://webmercantil.justicia.junta-andalucia.es)

Sevilla, 8 de julio de 2011.-

ID: A110059180-1